

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3846 *ENDESA ENERGÍA, S.A.*
ENDESA INGENIERÍA, S.L.
(SOCIEDADES ESCINDIDAS PARCIALMENTE)
ENDESA X SERVICIOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, en relación con el 73, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") se hace público que las sociedades Endesa, S.A., y Endesa Red, S.A., en sus condiciones de socios únicos de las sociedades Endesa Energía, S.A., y Endesa Ingeniería, S.L., respectivamente ("Sociedades Escindidas"), decidieron aprobar, con fecha 24 de julio de 2020, las escisiones parciales de las Sociedades Escindidas (las "Escisiones") mediante la transmisión en bloque y por sucesión universal de una parte de sus respectivos patrimonios que constituyen sendas unidades económicas a favor de la sociedad de nueva constitución, que será denominada Endesa X Servicios, S.L., adquiriendo esta última todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio adscrito a las indicadas unidades económicas y reduciendo en las Sociedades Escindidas su capital social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Escindidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de las Escisiones. Las Escisiones se efectúan al amparo del artículo 78 bis de la LME y, por lo tanto, no son necesarios informes de los administradores y de expertos independientes ni el balance de escisión.

Igualmente, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de las Escisiones, asiste a los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid-Sevilla, 24 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de administración de Endesa Energía, S.A., Carlos Iglesias Jiménez.- La Administradora única de Endesa Ingeniería, S.L., Eva María Balsera Peña.

ID: A200032188-1